



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Reanuda Proceso
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Lina Marcela Roncancio Castaño
Ejecutado: Sebastián Salazar Restrepo
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00230-00

Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante auto calendado al 19-05-2023 se dispuso la suspensión del proceso por el término de seis meses por así convenirse entre las partes.

A esta altura ha expirado el lapso anunciado, de modo que se impone la reanudación oficiosa del trámite.

Atendiendo que en la citada decisión se tuvo notificado por conducta concluyente al ejecutado, se dispondrá computar el término de traslado a su favor.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el trámite del presente proceso ejecutivo a continuación.

SEGUNDO: COMPUTAR el término de traslado a favor del ejecutado Sebastián Salazar Restrepo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado# 190 del 01-12-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e583e3bef52a6087aef6848d356a52e1698b9cc5a5931cd3ea0cd6b1f47958c**

Documento generado en 29/11/2023 11:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>